

MAT. : Autorización Actividad World
Visión VIII Región.

CONCEPCION, 10 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1238 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por **World Visión VIII Región**, mediante misiva de fecha 10 de diciembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la marcha de personas del día 18 de **diciembre de 2009**, de 14.00 a 15.30 hrs., desde la Plaza España, siguiendo por calle Barros Arana hasta la Plaza de la Independencia de la comuna Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad cerrar la campaña "Yo Opino" de este año, mediante la marcha por los Derechos de los niños, y cuyo responsable es **World Visión VIII Región**, representado por su coordinadora doña Lina Rodríguez Levia.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia.
9. Correlativo.